

**APRUEBA REPRESENTANTES FACSL ANTE LA COMISIÓN
REGIONAL DE LACTANCIA MATERNA (CRLM) DE LA SEREMI DE
SALUD**

RESOLUCIÓN EXENTA FACSL N°0.073/2026.
ARICA, 29 DE ENERO DE 2026.

Con esta fecha, la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución.

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, del 11 de Diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; D.F.L. N°16 del 11 de julio de 2025; Resolución Exenta CONTRAL N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Decreto Exento N° 00.1140/2016, de 09 de Noviembre de 2016 y sus modificaciones; Resolución N° 36 de diciembre 23 de 2024 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Resolución Exenta CONTRAL N° 0.01/2025, de Marzo 26 de 2025; Decreto TRA N° 335/12/2024 de 03 de Abril de 2024; Decreto TRA N° 335/3/2024 de 05 de marzo de 2024; y los antecedentes adjuntos:

RESUELVO:

1. Apruébese a las representantes FACSL ante la Comisión Regional de Lactancia Materna (CRLM) desde el 01 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026.

- Sra. Jessica Moreno Garcés, académica del Departamento de Obstetricia y Puericultura.
- Sra. Paulina Leiva Villalobos, académica del Departamento de Kinesiología y Nutrición.
- Sra. Ana Naranjo Garate, académica del Departamento de Enfermería.

2. Publíquese la siguiente resolución en el sistema de información de la Universidad de Tarapacá, según lo señalado en la ley 20.285 sobre acceso a la información pública.

Regístrate, comuníquese y archívese.

